

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: Autoriza Participación en Capacitación

MONTE PATRIA, 06 DE

ENERO 2015.-
VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia Oficio N° 1175 de fecha 31-12-2014
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 146 /

1º.- **AUTORIZASE**, la participación de **SERGIO VELASQUEZ MARIN**, cedula de identidad **Encargado Ficha de Protección Social, Grado 17º, Contrata**, a la Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales a realizarse en la ciudad de La Serena el día viernes 09 de enero del 2015.

2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de **\$ 16.419.-** (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**.

- 1 viático, al 40%	\$	16.419.-
- Pasajes	\$	7.600.-
- TOTAL	\$	24.019.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

- 215.21.02.004.006.011, "Social Comisiones de Servicios en el País" por la suma de **\$ 16.419.-** (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos).
- 215.22.08.007.0110.02 "Social pasajes por capacitación", por la suma de **\$ 7.600.-** (siete mil seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

KJB/rpc